



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00341-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por FABIO LEÓN GONZÁLEZ EN CONTRA DE LA ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS – SAVIA SALUD, procede el Despacho a decidir sobre el memorial allegado al canal digital por la parte accionada, donde se informa que al accionante ya se asignó cita con el especialista de cabeza y cuello para el 1° de marzo del presente, y toda vez que la accionada se encuentra haciendo trámites y asignaciones de citas atinentes al cumplimiento de la orden de tutela que nos ocupa, el Despacho suspende el trámite incidental hasta el 2 de marzo del presente cuando ya se haya realizado el cumplimiento total de la orden de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 24

Hoy 15 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41b7a290873867b148b227c62498fcad4a463a89058168674199fde85c38f3d9

Documento generado en 12/02/2021 02:19:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**